

Decreto Alcaldicio N° 570./

CASTRO, 6 de Septiembre de 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE :

La actividad denominada, "TALLER DE PINTURA EN FIELTRO AGUJADO Y MAGNETO DE FIELTRO BORDADO" para las mujeres de la Isla Chelín, a realizarse el día 9 de Septiembre del 2021, como jornada de capacitación y de auto cuidado; considerando las medidas sanitarias del Plan Paso a Paso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cbrn

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer